



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2016

IX Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 214](#), sobre suscripción de un convenio de colaboración para difusión y conocimiento por la sociedad de la labor de los colegios profesionales, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. [Moción 33](#), sobre la elaboración de un proyecto de ley de reconocimiento de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - III. [Moción 215](#), sobre la solicitud al Gobierno de la nación de la creación del grupo marítimo de la Guardia Civil en el Mediterráneo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. [Moción 213](#), sobre el apoyo a medidas que las instituciones españolas, por sí mismas o en el marco de la Comunidad Europea, acometan en relación con el asesinato de Berta Cáceres, en Honduras, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 43 minutos.

I. Moción 214, sobre suscripción de un convenio de colaboración para difusión y conocimiento por la sociedad de la labor de los colegios profesionales.

Defiende la moción el señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular..... 124

En el turno general interviene:

El señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista..... 125

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos..... 126

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 127

En el turno final interviene el señor [Cascales Tarazona](#)..... 127

Votación de la Moción 214..... 127

II. Moción 33, sobre la elaboración de un proyecto de ley de reconocimiento de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región.

Defiende la moción la señora [López Piñero](#), del G.P. Socialista..... 127

En el turno general interviene:

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos..... 128

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 129

El señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular..... 130

En el turno final interviene la señora [López Piñero](#)..... 130

Votación de la Moción 33..... 131

III. Moción 215, sobre la solicitud al Gobierno de la nación de la creación del grupo marítimo de la Guardia Civil en el Mediterráneo.

Defiende la moción el señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular..... 131

En el turno general interviene:

La señora [Casalduero Jódar](#), del G.P. Socialista..... 132

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos..... 132

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 133

En el turno final interviene el señor [Segado Martínez](#)..... 134

Votación de la Moción 215..... 134

IV. Moción 213, sobre el apoyo a medidas que las instituciones españolas, por sí mismas o en el marco de la Comunidad Europea, acometan en relación con el asesinato de Berta Cáceres, en Honduras.

Defiende la moción la señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos..... 134

El señor [Sánchez López](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 135

En el turno general interviene:	
La señora Casalduero Jódar , del G.P. Socialista.....	136
El señor Jódar Alonso , del G.P. Popular.....	137
Para fijar el texto de la moción interviene la señora García Navarro	137
Votación de la Moción 213.....	138
Votación de la enmienda a la totalidad.....	138
Se levanta la sesión a las 10 horas y 46 minutos.	

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Bueno, en primer lugar, como hacemos siempre, el primer punto, como cuestión previa, es la aprobación del acta anterior, en concreto la número 9, de 13 de abril de 2016. La tienen todos ustedes ¿Se aprueba, no?

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Por parte del Partido Popular se aprueba.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

¿Partido Socialista?

SR. IVARS FERRER:

Sí, por parte del Partido Socialista también.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Ciudadanos también. Queda aprobada.

El siguiente punto es la [moción sobre suscripción de un convenio de colaboración para difusión y conocimiento por la sociedad de la labor de los colegios profesionales](#), formulada por don Miguel Cascales, don Domingo Segado y don Víctor Manuel, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para defender la iniciativa don Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, la filosofía de la moción está clara y perfectamente estructurada en la parte expositiva de la misma. El Partido Popular entendemos a la hora de presentar esta moción que los colegios profesionales, todos los colegios profesionales, los casi cincuenta colegios profesionales con los que cuenta la Región de Murcia, son uno de los grandes desconocidos de los ciudadanos.

Sí que específicamente, en función fundamentalmente de la profesión que desempeña una persona en cuestión tiene más o menos relación con un determinado colegio. También es cierto que esa relación o ese conocimiento de los colegios varía mucho y depende mucho de las profesiones en cuestión, son profesiones de ámbito sanitario o de ámbito técnico, tienen una presencia y un conocimiento mayor con un colegio profesional que si son profesiones de otra índole.

Lo que planteamos en la moción es un convenio muy básico, es una acción, como definían los propios representantes de los colegios profesionales, muy primaria, es una acción puramente de conocimiento, de buscar un interlocutor único y válido en la Administración. Indudablemente cada colegio, insisto, si es un colegio sanitario con la Consejería de Sanidad o con la Administración correspondiente que afecte a su profesión tiene su propia relación, incluso también existen convenios determinados entre diferentes administraciones y colegios profesionales puntuales, pero en este caso lo que queremos es un ámbito mayor, es un aspecto, como decía, básico de buscar un interlocutor válido y de tratar también, con esa búsqueda de interlocutor válido, de dar a conocer a la sociedad murciana en general de una manera más detallada, más pormenorizada, cuáles son las funciones, los beneficios en definitiva que prestan los colegios profesionales a los ciudadanos de la Región.

Esta acción se está llevando, se ha realizado ya en otras comunidades autónomas. Acciones, insisto, de este tipo se realizan puntualmente con determinados colegios, pero aquí en el cuerpo de la moción decimos claramente lo que pretendemos, formalizar el convenio de colaboración con el objetivo de conseguir como punto de partida, como nexo de unión y de vínculo entre la Administración regional y todos los colegios profesionales, una mayor difusión y conocimiento de la sociedad mur-

ciana en el papel que desempeñan estos colegios. Esto es un punto de partida que a raíz de este convenio, a raíz de este vínculo de relación general de la Administración con todos los colegios profesionales, por qué no puede ir, y así lo planteaban los propios colegiados, a un desarrollo más ambicioso con posterioridad.

Nada más. Gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cascales.

En el turno general de intervención tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Emilio Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señor presidente.

Señorías, tal como reflejan las leyes estatales, los colegios profesionales son corporaciones de derecho público amparadas por la ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para cumplir sus fines, que son la ordenación del ejercicio, la representación institucional exclusiva (cuando estén sujetas a colegiación obligatoria), la defensa de los intereses profesionales, y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de esos colegiados.

Además, la Ley regional 6/99, modificaba por la 1/2002 y la 3/2013, en la Región de Murcia establece como fines de los colegios ordenar ese ejercicio de la profesión que hemos dicho, representar y defender los intereses generales de la profesión, defender los intereses de esos colegiados, velar para que la actividad se adecue a los intereses generales, velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones, asegurar que la actividad de los colegiados está sometida a las normas deontológicas, colaborar con las administraciones públicas y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de esos servicios que prestan los colegiados.

En las leyes de algunas comunidades autónomas encontramos recogida la posibilidad de realizar convenios de colaboración con la Administración regional más allá de los que se puedan firmar por delegación de competencias, que es lo más habitual en todos estos casos. Es el caso de Galicia, por ejemplo, donde la Comunidad Autónoma puede celebrar convenios de colaboración con los colegios para realizar actividades de interés común y de promoción de la actividad de los colegiados, o es el caso incluso de Andalucía, donde también se recogen en su ley todas estas actividades.

Nos encontramos actualmente con que en la ley regional expresamente no se menciona esta posibilidad para la realización de actividades de interés común, aunque sí viene recogido pasivamente al avalar las funciones de los colegios profesionales el artículo 20.k), que expresa que se pueden ejercer las funciones que se deriven de convenios de colaboración con las administraciones públicas.

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han venido firmando hasta la fecha numerosos convenios de colaboración con colegios profesionales, abogados, farmacéuticos, psicólogos, veterinarios, ingenieros, diseñadores de interior, arquitectos... siempre en materias específicas de ámbito de actuación de cada uno de estos colegios. Una modalidad más de estos convenios podría ser, y nos parece muy bien, una aportación positiva, la que se refleja en la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, orientada a difundir el papel de cada uno de estos colegios.

Bien es cierto que probablemente la mayor difusión sería de cara a la ciudadanía, como bien ha recogido el señor Cascales en su intervención, pues los colegiados y colegiadas suelen recibir durante su formación profesional toda la información sobre la colegiación, y los colegios suelen formar parte de algunos de los órganos sociales de los centros de formación para difundir desde allí toda labor encaminada hacia sus colegiados. Es por ello que entendemos que estos convenios de colaboración deberán ir encaminados fundamentalmente, sin obviar la parte profesional pero poniendo más énfasis en esta, hacia la difusión de los fines de los colegios en relación a los consumidores y usuarios, tal cual se expresa en la letra h) del artículo 7 de la Ley regional 6/1999, letra, todo hay que decirlo, que

fue introducida en el año 2013, al modificar dicha ley, por lo que se hace necesario ponerla en práctica y demostrar que no solo es algo puesto en el papel sino algo a lo que todos dedicamos los esfuerzos.

Va nuestro apoyo a esta moción, señorías, aunque, como siempre, estaremos vigilantes en el cumplimiento y en su desarrollo.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ivars.

Tiene la palabra la señora García, María Ángeles García, por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

El ejercicio de determinadas profesiones requiere de una estructura que sea capaz de conciliar los intereses de los profesionales que la ejercen con los derechos de sus destinatarios. Esto viene haciéndose a través de los colegios profesionales, en los que confluyen funciones tanto de carácter público como privado.

El reconocimiento de estas corporaciones se encuentra en el artículo 36 de la Constitución y se desarrolla en la Ley del 74, que configura los colegios profesionales como las entidades que satisfacen exigencias sociales de interés general y establece entre sus fines esenciales la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional exclusiva de las mismas cuando estén sujetas a la colegiación obligatoria, la organización de actividades y servicios de interés para los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

Pero a pesar de tener esta importante función social recientemente han surgido voces que ponen en tela de juicio la conveniencia de la existencia de los colegios profesionales. Critican que suponen un coste elevado para los profesionales tanto en cuotas de colegiación como en las diversas tasas que gravan los visados y demás actos profesionales que son pasados por el colegio, frente a unas escasamente percibidas funciones de los colegios profesionales. Se suman a estas voces las críticas, por ser grupos de defensa de intereses privados en el ámbito político, institucional y social, al parecer que funcionan como grupos de presión que pueden influir en los grupos políticos y en las instituciones públicas, especialmente en las que tienen capacidad legislativa, para conseguir amoldar la legislación a sus intereses empresariales en detrimento del bien común.

Lo cierto es que si los colegios profesionales no existieran sería la Administración pública la que tendría que encargarse de garantizar los niveles óptimos de calidad de los servicios a ciudadanos y empresas y los canales de información entre ambos. Hoy los colegios profesionales tienen que sumar a sus importantes tareas tradicionales la lucha por la percepción de la opinión pública, dejando bien claro que son instituciones importantes para el correcto desarrollo de sus profesiones y que su labor revierte sin ningún atisbo de duda en el beneficio de toda la sociedad. Por eso, reconociendo el papel que actualmente desempeñan, apoyamos esta iniciativa para la celebración de este convenio entre la Comunidad y los colegios profesionales, garantizando siempre, eso sí, la independencia de los mismos con la Administración pública.

Gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Cedo la presidencia a la señora Casalduero y bajo al escaño.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Miguel Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve. Soy firme defensor de los colegios profesionales, colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, y, bueno, estamos en una época en la que los colegios, o algunos de ellos, están bastante denostados, y yo creo que esta iniciativa está bien traída y el objetivo de conseguir una mayor difusión y conocimiento a la sociedad murciana del papel que desempeñan los colegios, obviamente, como no podía ser de otra manera, la vamos a apoyar.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Señorías, después del turno general de intervención, o del turno final, corresponde el turno al proponente de la moción. Tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Brevemente. Agradecer el apoyo de todos los partidos de la oposición y, bueno, continuar en la línea de la exposición que hacía en mi primera intervención. Yo estoy convencido de que, indudablemente, el papel de los colegios profesionales es muy importante para toda la sociedad murciana. Los colegios profesionales españoles son además un referente europeo de cómo se trabaja desde hace años y de lo bien que se trabaja en los colegios profesionales y cómo se encauza esa actividad profesional, que indudablemente que trabajan y que actúan con una independencia profesional absoluta de la propia Administración y que yo estoy convencido, insisto, y así me lo manifestaban ellos, los representantes de los colegios, que hace falta dar un pequeño empujoncito para ese conocimiento general de los beneficios del funcionamiento, del trabajo y de las posibilidades. También es importante transmitirle a la sociedad, a los estudiantes, a las futuras personas trabajadoras, profesionales que se pueden colegiar, las posibilidades de apoyo, de ayuda, que le puede ofrecer un colegio profesional.

Quiero congratularme por este apoyo por unanimidad y finalizar mi intervención.

Gracias, presidente.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a votar. Votos a favor... Unanimidad. Se aprueba la moción.

Pasamos a la segunda iniciativa, la segunda moción de la mañana, en concreto [sobre la elaboración de un proyecto de ley de reconocimiento de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región](#), formulada por doña Presentación López y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra doña Presentación López.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidente.

Bueno, la iniciativa que trae el Grupo Socialista para la elaboración de una nueva ley... porque la realidad es que, como el resto de grupos también sabe, ya existe una ley que regula las comunidades murcianas asentadas en el exterior, pero esa ley cumple precisamente este año treinta años, treinta años de murcianos y murcianas que nos han estado representando y nos siguen representando en el exterior, han ido aumentándose esas casas murcianas en el exterior, que son un escaparate para la Región de Murcia y una representación de nuestra tierra allí donde están importantísima para los intere-

ses de la Región. Pero pasados esos treinta años el Grupo Socialista entiende, y como así también nos han demandado esos miembros de las comunidades asentadas en el exterior, que ese necesaria una revisión de esa ley, y por eso se plantea en la moción que el Gobierno regional traiga a esta Cámara un proyecto de una nueva ley que actualice tras esos treinta años y sobre todo que garantice una serie de cuestiones.

No hemos querido entrar en lo que tiene que ser esa ley, entendemos que eso tiene que hacerse, por supuesto, con el Consejo Asesor Regional de las Comunidades Asentadas en el Exterior pero también con las propias comunidades, y con un debate intentar que esa ley llegue pronto a esta Cámara y que, como digo, actualice algunas cuestiones que son importantes, que esa ley debería traer, sobre todo que mejore la colaboración entre los diferentes órganos de la Comunidad Autónoma y las propias comunidades, pero esencialmente que garantice un nuevo modelo de financiación de esas comunidades, porque, si bien la crisis nos ha llegado a todos, también les ha llegado a esos compañeros y compañeras que están en el exterior muchos años viviendo y que siguen representando y viviendo la Región allí donde están, y necesitan ese apoyo, sobre todo financiero, para poder ser lo que entendemos desde el Grupo Socialista que son, que son escaparate para la Región. ¡Qué mejor!, son el mejor turoperador que podemos tener allí donde están. Hay muchísimos ejemplos de casas que celebran el Día de la Región, que celebran el Entierro de la Sardina, que celebran el día del Bando de la Huerta... en definitiva, que siguen teniendo vivos nuestro folclore, nuestras tradiciones, y que también puede sumarse no solo eso, sino que den a conocer todo lo maravilloso que tiene esta región, como podría ser que ahora incluso se incluyera que den a conocer Caravaca Jubilar, de cara al año que viene... En definitiva, otros proyectos turísticos para esta región que también ellos pueden hacer soporte de los mismos allí donde están.

Como digo, treinta años que han pasado de esta ley y son muchos los problemas que tienen para seguir funcionando esas comunidades. También, obviamente, por los propios procesos migratorios y el que no haya un relevo generacional en las propias comunidades, de eso también deberíamos... y este Gobierno regional debería encargarse e intentar apoyar para que pudieran hacerse esos relevos generacionales que mantuvieran vivas esas casas murcianas en el exterior, como digo, y el objetivo esencial de una futura nueva ley que regule estas casas sería el garantizar esa estabilidad económica, que, como digo, nos demandan esas comunidades, y por eso el traer esta iniciativa a la Asamblea Regional.

Gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra la señora García por el Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Las emigraciones han sido determinantes en la historia de la Región de Murcia, que ha sufrido grandes desplazamientos de la población. La cuestión migratoria, que hasta ahora residía en la memoria de nuestros antepasados, recobra actualidad por las vivencias de las generaciones actuales. Los movimientos migratorios de nuestros jóvenes actualmente, debido a la falta de oportunidades laborales, evocan situaciones familiares del pasado, y de ahí el estar de acuerdo también con la modificación de esta ley que, como nos comentaba la proponente del grupo Socialista, vio la luz en el año 86 y era una legislación que reconocía las comunidades de personas emigradas fuera de nuestra región. Como decía, han transcurrido treinta años y la situación ha cambiado bastante. De ahí esa necesidad de adaptar esta ley.

Pero también decimos que no solamente hay que modificar esta ley para obtener o para seguir manteniendo ese reconocimiento de las comunidades que viven fuera, es necesario también modificar aquellas leyes que limitan los derechos de las personas que actualmente residen en el extranjero,

leyes como, por ejemplo, la del voto rogado, o leyes que permiten la pérdida del derecho a la asistencia sanitaria una vez que transcurren 90 días desde que residen en el extranjero.

En el año 2015 aumentaron en un 48% los españoles y españolas que vivían fuera de nuestro país en 2009, más de dos millones de personas, pero no están reflejados todos los que viven fuera, ya que algunas personas prefieren no darse de alta en el consulado para no perder derechos, como he comentado, como el de la asistencia sanitaria o el tener dificultades para poder ejercer su derecho al voto. Lo habitual es que el período migratorio de aquellas personas que deciden salir fuera de nuestra región se prolongue por varios años (en torno a un 20 o un 50% vuelven a los cinco años siguientes a su marcha). De ahí la necesidad de ayudar y apoyar a mantener esa conexión con esta región, para que en algún momento decidan volver a su tierra de origen.

Por ello, para atender a la población murciana que vive fuera entendemos que no es suficiente con unas ayudas para que las casas regionales realicen actividades de promoción de la cultura o promoción turística y comercial de la Región. Para que los jóvenes tengan razones para mantener y hacer crecer los vínculos con su región han de percibir que se adoptan medidas para facilitarles su tiempo de residencia fuera, ayudas para el idioma, para realizar estudios, para desarrollo de su vida familiar en el extranjero y para que puedan volver en el menor tiempo posible, y para que los mayores, los que se marcharon hace ya muchísimos años, puedan percibir que desde la Región se les considera y facilita su retorno en caso de que así lo quieran hacer.

La Región de Murcia cuenta con 17 casas regionales en el territorio nacional y con otras 8 que están asentadas fuera de España, que para que cumplan hoy una función social con los jóvenes que han emigrado habría que empezar a redefinir sus fines y modificar la legislación, de manera que se regulen las necesidades actuales de la población migrante. De ahí que apoyemos esta iniciativa, porque consideramos que tiene que actualizarse a los tiempos actuales de los movimientos migratorios, que vuelven a ser semejantes a los que tuvo nuestra región allá por los años 60 y 70.

Y nada más, muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Bajo al escaño y cedo la presidencia a la señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor don Miguel Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente voy a ser muy breve. Vamos a apoyar la iniciativa, y precisamente este fin de semana... les puedo contar una anécdota, al final no pude ir porque uno no puede estar en todos lados y hay que priorizar, y al final tuve que ir a Galicia para las elecciones gallegas, pero yo estaba invitado por la Casa de Murcia en Barcelona, que celebraban el día de Murcia, y yo les confirmé e iba a asistir. Claro que sí, hay que ponerse en valor, y la cuestión de tramitar un proyecto de ley de reconocimiento de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región y que se dé participación al Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región por supuesto que nos parece bien, porque hay muchas comunidades fuera, realmente enarbolan la bandera de la Región, defienden murcianía por los cuatro costados y son, por así decirlo, la marca Murcia y son los primeros en la avanzadilla que vende todas las cuestiones que tiene que ver con Murcia, y, bueno, los tenemos que apoyar. Ya les digo, yo este fin de semana, si no hubiera sido por cuestiones de agenda, habría estado en Barcelona el día de Murcia en Cataluña. Por supuesto que votaremos a favor.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Nuestra posición no puede ser otra que favorable a esta iniciativa, a esta moción. Lo ha expuesto la portavoz del PSOE y además lo ha expuesto con bastante claridad. Son 29 años de esa ley, ha pasado mucho tiempo, son otras las circunstancias actuales, son otros los tiempos que vivimos, aquí no estamos buscando el retorno de nadie porque, por desgracia, ya la mayoría de los que se fueron, lo decía también la portavoz del PSOE, murieron o estarán jubilados, han creado su familia, su hogar lejos de nuestra tierra, pero sí es importante que sus hijos, que sus nietos, que esas generaciones que han surgido de esos murcianos que tuvieron la suerte, o la desgracia... imagino que suerte, relativa, al que le fue mejor, y desgracia al que le haya ido peor, pero, bueno, en definitiva son sus descendientes los que pueden en estos momentos, efectivamente, hacer de agentes turísticos, de promotores de la marca Murcia, y además estas personas sí que no buscan nada a cambio. Son agentes turísticos, de esos promotores de la marca Murcia que en ningún caso están esperando ningún tipo de contraprestación por parte de nadie, ni de la Administración ni de lo público ni de lo privado, sino que ese sentimiento y esa murcianía de la que todos hacemos gala.

Creo que es importante también, y luego en el desarrollo de la nueva ley lo tendremos que ver, que contamos con un factor interesante que nos beneficia y que hay que tener en cuenta, y es el de las redes sociales. Antiguamente sería impensable plantear que un contacto con estas comunidades pudiera ser tan real, tan dinámico, tan práctico como el de las redes sociales, sería muy difícil hace años plantear estos contactos. Bueno, ya están, las tenemos, tenemos que darle dimensión dentro de esta nueva ley, tenemos que darle el protagonismo que merecen, porque no olvidemos que este debe ser el instrumento futuro para divulgación, a través de esas comunidades en el exterior, de todo lo que Murcia hace, todo lo que Murcia realiza, en definitiva, de todos los sentimientos, de todas las costumbres, de todas las tradiciones que los murcianos queremos transmitir a esas generaciones, hijas y nietos de murcianos.

Así que nada más. Felicitar al Partido Socialista por la iniciativa y votaremos a favor.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cascales.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para el turno final de intervención.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidente.

Bueno, solo comentar tres últimas cuestiones, porque, como esperaba, todos estamos de acuerdo en apoyar esta iniciativa que trae mi grupo.

Comparto el resto de demandas que también traía a colación el Grupo Podemos, de hecho algunas de ellas incluso se han debatido aquí, como es el caso del voto rogado, y está bien cuando se arranca desde esta iniciativa hablar de cuestiones migratorias, exponerlas, simplemente para que no se olviden que también tenemos que trabajar sobre esos asuntos.

Yo no he querido entrar en qué creo que tiene que llevar esa futura ley. Tanto el Grupo Podemos como el Grupo Popular han mencionado algunas cuestiones. El Grupo Parlamentario hacía referencia al tema de las redes sociales... es que es el uso de Internet propiamente dicho, porque ni siquiera estaba contemplado hace 30 años.

Pero yo, como digo, no he querido entrar en lo que mi grupo cree que tiene que llevar esa ley, más allá de la cuestión de la mejora de la colaboración y de la estabilidad económica. Sí, solo eso,

¿no? Hemos querido traer simplemente la necesidad de que esto tiene que actualizarse y de que se iniciara el debate, y sobre todo, como hacía el señor Cascales, reconocer esa labor. Por eso también queríamos traer esta iniciativa, reconocer la labor que hacen altruistamente esos miembros de las casas murcianas en el exterior, porque un dato curioso es que en todos los años de democracia, en todas las legislaturas que han pasado ya por esta Cámara, no se ha traído ninguna iniciativa por ningún grupo político sobre las comunidades murcianas asentadas en el exterior. Yo creo que hay que tenerlas más presentes que nunca porque la realidad migratoria ahora nos hace tenerlas muy presentes, y por eso el traer esta moción entendíamos que era bueno y necesario y agradezco el apoyo que va a recibir del resto de grupos políticos.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, pasamos a votar. Nuevamente unanimidad. Se aprueba la moción.

La siguiente iniciativa es la [moción en comisión sobre la solicitud al Gobierno de la nación de la creación del grupo marítimo de la Guardia Civil en el Mediterráneo](#), formulada por don Domingo José Segado Martínez, doña Mónica Meroño Fernández y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la creación del grupo marítimo de la Guardia Civil en el Mediterráneo, en Cartagena, que es de lo que se trata.

Señorías, como saben, el Servicio Marítimo de la Guardia Civil se divide en los servicios marítimos provinciales y en los grupos marítimos. Estos últimos dependen orgánica y funcionalmente, también técnicamente, de la jefatura del SEMAR, del Servicio Marítimo, y actualmente lo componen tres buques oceánicos. Hay ahora mismo el Grupo Marítimo de Canarias, con base en Las Palmas, que tiene dos buques, el Río Tajo y el Río Segura. Ahora mismo el Río Segura se encuentra en una operación en Italia, en la operación Tritón, de Frontex, de la Agencia Europea de Seguridad y Fronteras, y sin ir más lejos el 8 de septiembre participó en el salvamento de más de 600 personas en aguas italianas. El Río Tajo se encuentra ahora mismo también en una operación, la operación HERA, de control de fronteras y flujos migratorios en la zona de Canarias.

También existe el Grupo Marítimo del Estrecho, con base en Cádiz, y tiene un buque oceánico también, el Río Miño, que estas semanas pasadas ha estado por Cartagena. Está actualmente en una operación también, la operación Indalo, en la que participan 12 países, y para el control de fronteras y flujos migratorios desde Cádiz hasta la Región de Murcia. En el transcurso de esta operación el Río Miño ha participado en la captura la semana pasada de un velero que portaba 15 toneladas de hachís.

Esta es la situación al día de hoy. Distintos medios de comunicación, tanto especializados como generalistas se han hecho eco de la posibilidad de que con financiación de la Agencia Europea, de Frontex, el Servicio Marítimo de la Guardia Civil pueda adquirir un moderno buque de vigilancia construido por unos astilleros gallegos, inicialmente para el Gobierno danés, pero que al renunciar Dinamarca a su adquisición finalmente está pendiente de destino desde el año 2011.

La creación de este grupo marítimo del Mediterráneo, bien con unos de los tres patrulleros antiguos o bien con el nuevo, con este posible nuevo patrullero, permitiría la continuidad de este gran despliegue, como hemos podido escuchar en la exposición anterior, de la Guardia Civil en el mar, daría lugar a una coordinación más efectiva y a una respuesta de interceptación más ágil ante cualquier situación que se pudiera producir en estas aguas, desde el mar de Alborán hasta el estrecho de Ibiza, que son las que tenemos enfrente de la costa cartagenera. Y que la ubicación de este nuevo grupo marítimo en Cartagena sería estratégicamente perfecta, entre otras razones, como digo, por esta situación equidistante entre el mar de Alborán y el canal de Ibiza, que son, como hemos podido observar estos últimos meses, puntos calientes en el tráfico de personas y drogas, como también por la

propia existencia de los astilleros de Navantia y la amplia red de empresas auxiliares en el sector de la construcción naval y del mantenimiento, incluso el clúster de construcción naval que tenemos en la comarca, y por disponer de espacio suficiente en las instalaciones del Arsenal Militar de Cartagena.

Entendemos por tanto que son razones más que evidentes para volver a insistirle al Gobierno de España una vez más que se ponga este grupo operativo, este grupo oceánico, en Cartagena. Y digo volver a insistir porque sabrán ustedes, o algunos recordarán, que en el año 2013 el Grupo Popular presentó una iniciativa muy similar, y son tres las razones por las que hemos decidido volver a insistir en ello. Por un lado, como digo, porque surge esta oportunidad, a través de Frontex, de adquirir un nuevo patrullero y es una oportunidad excepcional para que este u otro de los antiguos venga a Cartagena. Por otro lado, también coincide con que la Asociación Unificada de la Guardia Civil ha pedido un aumento de plantilla de Servicio Marítimo en la Región de Murcia, cosa con la que el Grupo Popular está también totalmente de acuerdo, y porque ha coincidido puntualmente, puede ser, con un aumento en relación a años anteriores, en la llegada de pateras, con la llegada de inmigrantes y con un aumento también de capturas en cuanto a hachís. Entonces, estas son las razones que nos han llevado a reiterar esta petición al Gobierno de España.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción. Nos parece muy interesante desde el punto de vista, como decía el proponente de la moción, de la ubicación estratégica para contribuir a esa política europea común, así como por los beneficios que puede traer para la ciudad de Cartagena y también para la Región de Murcia.

No hemos presentado ninguna enmienda a la moción porque estamos de acuerdo plenamente en el acuerdo contenido en la misma, pero sí que queríamos que quedara constancia en este debate de una parte que quizá se ha obviado más en la redacción de la moción, no tanto en la intervención del señor Segado, que creemos que ha ido más por ese sitio también, y son algunas consideraciones sobre Frontex y la política europea de asilo. La moción dice textualmente que “se trataría de incrementar las acciones destinadas a interceptar embarcaciones con personas”, obviando la vertiente humanitaria, que deberíamos tener todos asumida, de que el servicio podría tener un fin más elevado, como sería interceptar el tráfico ilegal de personas y evitar la pérdida de vidas humanas en esa tremenda fosa común en la que se ha convertido el Mediterráneo, desgraciadamente. De todas maneras, repito que creo que en su intervención el señor Segado sí que ha tenido en cuenta algo más estas consideraciones y por lo demás apoyamos la moción.

Gracias, señor presidente.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora García, por Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Decía en su intervención el señor Segado, proponente de la iniciativa del Grupo Popular, que ya

en 2013, hace tres años, se aprobó en esta misma Asamblea una iniciativa exactamente igual que la que hoy estamos debatiendo, a diferencia de que la de hoy no solamente establece la posibilidad de reubicar uno de los patrulleros que nos ha relatado que existen en la actualidad, sino que también podría ser que se adquiriese uno nuevo. Por lo visto, han pasado tres años y no han sido suficientes para estudiar si es necesario ampliar este servicio de custodia de costas, de control de la inmigración irregular y para la protección de las personas que se echan a la mar huyendo del dramático presente de sus países, para perseguir el contrabando, para conservar el medio ambiente, para controlar e inspeccionar la pesca y las embarcaciones deportivas y para proteger el patrimonio histórico sumergido, porque para ello serían las funciones de este cuerpo marítimo del Mediterráneo. Creemos que tres años habrían sido suficientes para considerar la necesidad de llevar a cabo estas funciones, y nos surge la pregunta de por qué no se ha realizado este estudio, o, si se ha realizado el mismo durante estos tres años, cuál fue la conclusión de este estudio, o qué pasa para que la Región de Murcia esté tan desatendida por parte del Gobierno de la nación, aun siendo del mismo partido que hizo la propuesta hace tres años y que nos la vuelve a traer hoy.

Al margen de esto, apoyamos esta iniciativa, por supuesto, no podía ser de otra manera, por las funciones que ya he indicado que realizaría este grupo marítimo de la Guardia Civil, por las funciones que desarrollarían en relación al contrabando de drogas, pero sobre todo, ante todo, porque es fundamental y prioritario, el custodiar la vida en el mar. Son ya miles de personas las que han perdido la vida al intentar cruzar el Mediterráneo desde África a Europa, y sus trágicas muertes no afectan al aumento de la marea humana que sigue echándose al mar, mientras que los traficantes, traficantes de personas, de vidas humanas, en las costas se vuelven cada vez más crueles, así como también indicaba la interviniente del Grupo Socialista.

Así que mientras se estudia esta propuesta, que no sabemos si llevará otra vez varios años, los ministros de Exteriores de la Unión Europea podrían intensificar sus conversaciones con los países africanos para crear nuevos medios legales y de seguridad para quienes están en situación de riesgo y desean cruzar el Mediterráneo, para que no se convierta el Mediterráneo en esta fosa común que está siendo. Podrían implicar estas conversaciones y estos acuerdos extender visas humanitarias o de trabajo y de reunificación familiar. Así cientos de personas que tratan de llegar a Europa dejando atrás hambrunas, violencia, desgobierno y la certeza de que sus países no ofrecen futuro, quizá no se encontrarían con la muerte.

Nada más. Gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Cedo la presidencia a la señora Casalduero y bajo al escaño.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos don Miguel Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, muchas gracias.

Vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor por tres cuestiones fundamentales que ya se han dicho: la ubicación es estratégica, no podía ser un lugar mejor, o sea, por mucho que se busque no hay un lugar mejor, significa traer efectivos de la Guardia Civil a la Región de Murcia, y más concretamente a Cartagena, y redundar en vigilancia y en mayor seguridad de nuestras costas, por lo cual todo son aspectos positivos. Votaremos a favor.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el proponente de la moción, para el turno final.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo de los grupos a esta iniciativa. No sé si se ha hecho el estudio, lo que sí es cierto es que no se ha tomado la decisión. Saben ustedes, lo digo en el cuerpo de la iniciativa, en el cuerpo de la moción, que esto depende de un servicio de Madrid, obviamente es una decisión política, pero aquí hay mucho también de decisión administrativa dentro de la propia Guardia Civil, y a la Guardia Civil, Benemérita, por otra parte, con tantos años de historia a la espalda, le cuesta, como a esos grandes mamíferos de la antigüedad, cambiar ideas y cambiar sus tradiciones, por así decirlo. En este caso, bueno, he explicado antes cuales son los tres motivos por los que queríamos reiterar esta moción. Posiblemente el primero, el más importante, porque surge esta oportunidad. Se habló hace tres años de que Valencia estaba interesada en que se pusiera allí el grupo, y por eso fue el momento donde nosotros planteamos esta iniciativa, para hacerle ver al Gobierno de España que hay otra candidata, que además entendemos que está mucho mejor situada geográficamente que Valencia y que tiene instalaciones también totalmente adecuadas para el mantenimiento de estos buques. Y ahora vuelve a surgir la oportunidad, como digo, por la posible adquisición de este nuevo patrullero, y porque, efectivamente, la Asociación Unificada de la Guardia Civil ha pedido que se incremente la plantilla. Este grupo operativo implicaría posiblemente un aumento de plantilla de unos 50 nuevos guardias civiles aquí en la Región de Murcia y también eso nos ha decidido a reiterar esta iniciativa.

Agradecer de nuevo el apoyo de los grupos y nada más. Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Pasamos a votar. Votos a favor. Nuevamente unanimidad. Se aprueba la moción.

Pasamos a la [moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos sobre el apoyo a medidas que las instituciones españolas, por sí mismas o en el marco de la Comunidad Europea, acometan en relación con el asesinato de Berta Cáceres, en Honduras](#), formulada por don Antonio Urbina, doña María López Montalbán y don Óscar Urralburu Arza. Tiene la palabra la señora García, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

América Latina se enfrenta a un alarmante aumento de la violencia contra las defensoras de derechos humanos, y sus organizaciones y movimientos enfrentan serios obstáculos para desarrollar su trabajo y avanzar hacia la justicia y la igualdad.

Los asesinatos de activistas defensoras de los derechos humanos y las amenazas e intimidaciones que sufren por su actividad son de especial trascendencia, porque afectan no solo a sus familias sino también a los pueblos en los que efectúan su defensa y repercuten a toda la Humanidad, por la trascendencia de su lucha en la defensa de los bienes comunes.

El pasado 3 de marzo de 2016 fue asesinada en su domicilio en Honduras la líder indígena y defensora de los derechos de la comunidad lenca y de los movimientos campesinos, Berta Cáceres. Según algunos testigos presenciales dos hombres armados llegaron a su domicilio en la ciudad de La Esperanza y le dispararon. Berta Cáceres contaba con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, debido a las amenazas de muerte que había recibido de poderosos terratenientes locales y de compañías mineras y de energía.

La líder hondureña, que había denunciado los abusos de algunas empresas transnacionales de su país, había alertado en las semanas anteriores a su asesinato sobre las amenazas que estaba recibiendo. Pese a dichas amenazas Cáceres continuó su lucha desde la coordinación del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, con grandes logros en su causa, como el relativo

a la expulsión de los territorios de la comunidad de Río Blanco de la mayor empresa constructora del mundo, la china Sinohydro.

En este contexto cabe destacar el valor de las comunidades indígenas lenkas, que habitan en el occidente hondureño y luchan en defensa de su territorio, que está siendo amenazado por proyectos hidroeléctricos y concesiones mineras aprobados sin previa consulta popular. Esta lucha activa de Berta Cáceres le valió a finales de abril del año pasado el prestigioso Premio Goldman, conocido como el Nobel del medio ambiente. Además de su lucha medioambiental, Cáceres también encabezó protestas contra el golpe de Estado en su país, el 28 de junio de 2009, al entonces presidente hondureño Manuel Zelaya, así como mostró su firmeza en el rechazo a la instalación de bases militares estadounidenses en territorio lenca. Ese suceso demuestra una vez más que las amenazas de muerte contra defensores, y especialmente defensoras, de los derechos sociales y medioambientales se mantienen latentes y crecen en Honduras. Este crimen político constituye una afrenta no solo para Honduras sino para todos los pueblos del mundo.

La persecución, la amenaza y la violencia contra las personas que defienden el medio ambiente se produce en muchos países donde empresas transnacionales extractivas, hidroeléctricas o del sector agroindustrial tienen importantes intereses, en ocasiones con la connivencia de los gobiernos y del poder financiero.

Según el informe “¿Cuántos más?”, de Global Witness, entre 2002 y 2014 se produjeron 111 asesinatos de activistas ambientales en territorio hondureño, más de 80 de ellos tuvieron lugar en Bajo Aguán, región donde Berta Cáceres fue asesinada. Además distintas organizaciones han acreditado en recientes estudios la vinculación de miembros de la policía y del ejército en casos de intimidación, amenaza, chantaje y supuestos asesinatos de defensores del medio ambiente, así como de periodistas, sindicalistas y activistas sociales. Cabe señalar, además, que todas estas agresiones contra los derechos humanos se han visto notablemente incrementadas a partir del golpe de Estado de 2009.

El asesinato de Berta Cáceres es el último de una larga lista de personas que dieron su vida por defender el medio ambiente frente a los intereses de las grandes corporaciones. La importancia de la lucha de Berta Cáceres ha sido destacada por numerosas organizaciones sociales, entre ellas Ecológicas en Acción, que ha señalado que además de identificar con toda claridad a los tratados de libre comercio como parte de un mismo engranaje que asegura la impunidad de las empresas transnacionales, Berta luchó por la salud, por la tierra y contra el patriarcado y la violencia.

Por todo ello presentamos esta iniciativa, que esperamos que sea apoyada, porque, como ha señalado la ONU Mujeres: “Cuando una mujer, como Berta, muere de esta manera, morimos todas las mujeres un poco más. La muerte de una defensora de derechos humanos, sea donde sea, significa un retroceso a la democracia, así como a la realización de sociedades más justas, más plurales y más igualitarias”.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bueno, pues ahora lo que toca es una enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con lo cual procedo a ir al escaño y cedo la presidencia a la señora Casalduero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (PRESIDENTA):

Tiene la palabra para presentación de la enmienda a la totalidad el portavoz del grupo parlamentario Ciudadanos, don Miguel Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias.

Sí, en aras a las anteriores intervenciones, voy a seguir siendo muy breve. Y, bueno, la enmienda a la totalidad... realmente estamos totalmente de acuerdo con que se condene el asesinato de la acti-

vista Berta Cáceres, obviamente, siempre nos tendrán ahí, una condena clara y firme, y, bueno, solicitar al Gobierno de Honduras que realice las investigaciones necesarias para que dicho asesinato no quede impune. Esa sería nuestra enmienda a la totalidad. De esta manera eliminaríamos los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 de la moción de Podemos. Entendemos que no nos corresponde, vamos, excede un poco de lo que son las competencias de esta Cámara: establecer o instar a que se establezcan mecanismos de cooperación con Honduras, solicitar un informe a la comisión de expertos, en aplicación de los convenios y recomendaciones de la OIT sobre el seguimiento del convenio 169; instar al Gobierno de Honduras a que se articulen las acciones necesarias; generar o aplicar existentes instrumentos de protección al medio ambiente... tal, incluyendo la paralización de proyectos sobre los que existan denuncias de violaciones de derechos humanos de los pueblos indígenas; crear mecanismos propios de control y penalización a empresas que vulneren los derechos humanos a terceros países... No es que estemos en contra, nos parece todo positivo pero entendemos que la moción o lo que corresponde en este Parlamento, dicho sea con el debido respeto, es el texto alternativo que nosotros proponemos, es que “La Asamblea Regional de Murcia condene el asesinato de la activista Berta Cáceres y solicite al Gobierno de Honduras que realice las investigaciones necesarias para que dicho asesinato no quede impune”. Así quedaría el texto alternativo de la moción.

Muchas gracias.

SRA. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

En el turno general de intervención tiene la palabra la señora Casaldueiro, por el Grupo Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Es evidente que la ola de indignación que se produjo a nivel mundial tras el asesinato de Berta Cáceres no ha sido suficiente para que se pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para asegurar que se produzca la investigación a fondo que garantice que este crimen no quede impune. Se trata de que investigue, y que se investigue, además, con las suficientes garantías como para asegurar que se va a llegar al fondo de la cuestión para lograr saber quién fue quien ordenó el asesinato de la activista, y solo así creemos que se podrá asegurar que en Honduras se están cumpliendo los más básicos preceptos sobre derechos humanos, un país donde el 90% de los crímenes quedan impunes. Por poner tan solo un ejemplo, el compañero y único testigo del asesinato de la activista no recibió ni tan siquiera la protección policial que se le prometió. Por esto y por otras muchas consideraciones que ya ha expuesto la proponente de la moción, creemos que la enmienda a la totalidad de Ciudadanos, aun apoyándola y creyendo que es conveniente instar al Gobierno de Honduras a que investigue, se queda corta, porque hay muchísimas más circunstancias que influyen en un asesinato de esta naturaleza y sabemos que la Asamblea Regional no va a llegar donde debería llegar, pero sí que creemos que es bueno que desde todas las instancias se haga frente común para exigir lo que es justo y el cumplimiento de los derechos humanos.

La condena de este asesinato y la puesta en marcha de los acuerdos que hay en la moción deben ser, yo creo, motivo de apoyo unánime, y máxime cuando hasta la propia Comisión Europea ha asegurado la financiación para crear una comisión independiente que esclarezca el crimen de Cáceres. Como ha dicho la proponente de la moción, cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó la protección, Berta Cáceres ya estaba señalada, y pagó caro su compromiso, y además con la inacción nacional de Honduras y la internacional también pues creemos que lo está pagando doblemente, aparte que ni siquiera fue la última sino que ha habido más compañeros.

Como decíamos, esa movilización a nivel mundial nos parece que debe seguir. Por eso nos parece oportuno que esta Asamblea, en representación de los murcianos y murcianas, se pronuncie al respecto, porque tenemos que recordar que Berta Cáceres cayó por defender su derecho a no estar callada y por asegurar un futuro para su tierra y para el conjunto del planeta.

Gracias, señor presidente.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Jódar, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señor presidente.

Con el asesinato de Berta Cáceres y con el contenido de esta iniciativa que se trae hoy a esta comisión estamos hablando de conceptos fundamentales para cualquier estado democrático, estamos hablando nada menos que de libertad y de justicia, libertad de pensamiento, libertad de expresión, y de la forma más horrenda con que se puede producir una violación de estas libertades, que es asesinar a la persona que piensa de una manera diferente a otras y expresa su manera de pensar.

Hablamos, por lo tanto, de derechos humanos fundamentales, hablamos del derecho a la vida, hablamos del derecho a la libertad y hablamos de justicia. Por eso entendemos que la Asamblea Regional sí que debe pronunciarse sobre esta cuestión, pero dejando al margen cuestiones que bien, como dice don Miguel Sánchez, pueden ser o no competencia de la Asamblea pero creo que derivan el objeto principal que nos debe llevar al pronunciamiento hoy, que es condenar el asesinato de Berta Cáceres y exigir al Gobierno de Honduras que realice las investigaciones necesarias para que el asesinato no quede impune. Lo demás, que creo que es defendible, estimo además que debería ser objeto de otro debate diferente para que centráramos todos los esfuerzos en estas dos cuestiones que me parecen fundamentales, la condena del asesinato y la exigencia de la investigación oportuna. Por lo tanto el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la enmienda a la totalidad que ha presentado Ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para la fijación del texto de la moción tiene la palabra la proponente.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Bien, agradezco el apoyo del Grupo Socialista, entendiendo que estamos hablando de una violación de los derechos humanos que se traduce en muerte de personas, no solamente la muerte de Berta Cáceres sino lo que ha representado la muerte de una mujer activista en Honduras. Pero hay que ir más allá. Entonces lamento que el Grupo Ciudadanos no apoye nuestra iniciativa así como que el Grupo Popular tampoco la apoye, porque entendemos que no es suficiente con la condena del asesinato y apoyar que se realicen investigaciones. Creemos que las instituciones españolas tienen que apoyar a Honduras en esta condena de este asesinato, en esta investigación, pero creemos también que las instituciones españolas deben de cooperar con Honduras y con otros países latinoamericanos para que se puedan erradicar los asesinatos de activistas sociales y medioambientales. Creemos que es una labor necesaria ayudar a nuestros países hermanos en la erradicación de estos asesinatos.

Creemos que también es necesario que se realice un informe por parte de la comisión de expertos en aplicación de los convenios y las recomendaciones de la OIT.

Creemos también que es necesario que se inste a que se proteja a la familia de Berta Cáceres.

Y creemos también que es necesario que se utilicen, que se generen todos los instrumentos necesarios para proteger el medio ambiente y que se puedan paralizar proyectos en los que existen denuncias de violaciones de derechos humanos.

Y creemos también necesario que se establezcan medidas de control y de penalización a empresas que vulneran derechos humanos en terceros países. No creemos que estemos pidiendo aquí medidas que no afecten a nuestra Asamblea, a nuestro país, sino creemos que cualquiera de las personas

que tenemos un cargo, una representación política, tenemos la obligación de defender los derechos humanos y ayudar, impulsar todas las medidas necesarias para la defensa de estos derechos humanos, así como la vida de las personas que se ven afectadas por su defensa y su lucha contra estas empresas que interfieren en el medio ambiente o eliminan derechos de los propios nativos de estos países.

Nada más. Gracias.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Yo creo que lo que toca ahora es pasar a votar. Se vota en primer lugar la moción. Votos a favor. Votos en contra.

Ahora pasamos a votar la enmienda a la totalidad. Votos a favor de la enmienda a la totalidad, votos a favor. Votos en contra. Perfecto. Queda aprobada la enmienda a la totalidad.

La siguiente iniciativa decae porque era la de Ciudadanos y la hemos retirado. Por tanto se levanta la sesión.